



jsk/sic  
S.97<sup>a</sup>/368<sup>a</sup>

Oficio N° 16.004

VALPARAÍSO, 5 de noviembre de 2020

Adjunto remito a Ud., para su archivo, expediente de tramitación del proyecto de ley, iniciado en moción, que dispone la aprobación automática del año escolar 2020, en las condiciones y para los niveles educacionales que indica, en consideración a las circunstancias excepcionales que afectaron a los estudiantes, correspondiente al boletín N°13661-04, en razón a que, con esta fecha, la Cámara de Diputados ha rechazado en general el artículo 1° de dicha iniciativa, al no alcanzar el quórum de los cuatro séptimos de los diputados y las diputadas en ejercicio. Como consecuencia de lo anterior, y en virtud de lo establecido en el inciso segundo del artículo 30 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, se entienden rechazados los artículos de quorum simple contenidos en el proyecto.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud de lo preceptuado en el artículo 18 del Reglamento y para los efectos del artículo 68 de la Constitución Política de la República.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE INFORMACIONES.  
Cc. ABOGADO JEFE DE LA OFICINA DE PARTES